

**HIDROULBA S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

**Quito, 14 de julio de 2020**

**SEÑORES  
ACCIONISTAS  
HIDROULBA S.A.**  
Presente,

En mi calidad de Comisario principal de la compañía **HIDROULBA S.A.**, y dando cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañas, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, cumplome informales que he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo fiscal, que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por el año terminado en esa fecha, así como de las actividades administrativas de la compañía, en consecuencia presento el siguiente informe:

**ACÁPITE I**

**ANTECEDENTES**

Con fecha 29 de marzo de 2019, La Junta de Accionistas de la compañía HIDROULBA S.A., nombra como Comisario para el ejercicio fiscal 2018, mediante acta de Junta No. 000022, a mi persona Luis Miguel Mendoza con matrícula de contador No. 17-09502.

Con fecha 12 de diciembre de 2019, se convocó a mi persona en calidad de comisario revisor de la compañía, para conocer sobre el cronograma de ejecución del proyecto, y conocer el estado de la compraventa de acciones de la empresa CZECHIDRO.

Con fecha 28 de junio de 2020, la Gerente General de la compañía contrata y me nombra como Comisario Revisor de la compañía por el año 2019, para lo cual se expone a esta distinguida junta de accionistas la información objeto de revisión sobre la información financiera de la compañía para la correspondiente aprobación tanto del informe como de mi nombramiento para el cabal cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones en calidad de Comisario revisor de la compañía HIDROULBA S.A.

**ACÁPITE II**

**OBLIGACIONES DEL COMISARIO**

La Ley de Compañías establece las obligaciones del Comisario, y se detallan a continuación:

## HIDROULBA S.A.

### INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019

**“Art. 274.-** Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.”

**“Art. 279.-** Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios, a más de las siguientes:

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
9. Pedir informes a los administradores;
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.”

### ACÁPITE III MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía

**HIDROULBA S.A.**

**INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

**ACÁPITE IV**

**OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Las resoluciones de las Juntas de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2019 se encuentran en proceso de cumplimiento para el 2020, detallo a continuación:

- Se solicita se tenga en cuenta y convoque a junta de accionistas para presentar un informe del desarrollo de las sesiones de Directorio, y se evalúe con los accionistas máximo hasta el mes de septiembre del 2020, el cronograma de ejecución del proyecto y cumplimiento con los entes de control, sobre mi competencia al respecto rescato que la ejecución de proyecto compete en la actividad económica de la compañía y los resultados que arroje la inversión a desarrollarse.
- Se solicita establecer a la Gerencia General una fecha tentativa de la efectiva transferencia de acciones para lo cual dicha información deberá informe en la junta de accionistas del mes de septiembre de 2020.

**ACÁPITE V**

**OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y GENERALES**

HIDROULBA S.A., es una compañía constituida legalmente en el República del Ecuador en el año 2012, cuyo objetivo es actividades de operación de instalaciones de generación de energía eléctrica, por diversos medios: térmica (Turbina de gas o diésel), Nuclear, Hidroeléctrica, Solar, Mareal y de otros tipos incluso de energía renovable.

La compañía mantiene sistemas de control interno adecuados para precautelar la idoneidad de bienes y recursos, mediante métodos modernos que garantizan el acertado manejo de los mismos. Dicho sistema de control interno se identifica con la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Además, la aplicación correcta de leyes, reglamentos, acuerdos y resoluciones de tipo general y específico relacionadas con su actividad constituye un soporte efectivo en el entorno del control interno.

## HIDROULBA S.A.

### INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Los libros de Actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales hasta el ejercicio fiscal 2018, no se ha podido observar una actualización sobre la documentación e información al respecto de resoluciones, trámites y transferencias de acciones realizados en el año 2019, ya que no se me ha proporcionado dicha información por parte de los Administradores de la compañía, por lo cual recomendamos se actualice de manera inmediata y sea informado en la junta de accionistas de septiembre 2020 su cumplimiento.

**Conclusión.** - En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de la compañía.

### ACÁPITE VI OPINIÓN DE AUDTORES INDEPENDIENTES

Como antecedente puedo exponer que los estados financieros de Hidroulba S.A., correspondientes al año 2018, fueron auditados por el Ing. CPA Wilmer Morales.

Hidroulba S.A., contrató los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2019 con la compañía AUDIT & CO. LATAM ACLSA AUDTORES S.A., con No. De Registro RNAE No. 1290, que mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRICAI-SAI-2018-00011547 la Superintendencia de Compañías Resuelve "ARTICULO PRIMERO: CALIFICAR a la compañía AUDIT & CO. LATAM ACLSA AUDTORES S.A., como auditora externa, persona jurídica para que pueda ejercer las funciones señaladas en la Ley de Compañías y normativa conexa, por tres años contados a partir de la fecha de expedición de la Resolución que la otorga." Empresa representada por la Gerente General Ing. CPA Diana Cazorla, cuyo Informe se encuentra presentado a la Administración de la compañía y en lo principal menciona lo siguiente:

**Página 3 Opinión** "En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Hidroulba S.A., al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado integral de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)"

Pongo en conocimiento de esta Junta, la opinión del Auditor para que este sea valorado y se disponga en aprobación para presentar a entes de control respectivamente.

**HIDROULBA S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

**ACÁPITE VII**  
**OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de HIDROULBA S.A., emitidos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, reflejan la validez de las transacciones económico – financieras ejecutadas en el ejercicio y responden fielmente a la correcta aplicación de principios contables, Normas Internacionales de Información Financiera, y disposiciones legales y de procedimientos internos.

El Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral expresan el resultado de la gestión de la empresa, y es la consecuencia de una Contabilidad llevada acorde con sistemas modernos y la oportuna y correcta aplicación de principios, normas, y criterios profesionales contables y financieros.

Es muy importante destacar que los libros, registros contables y extra contables administrados por el Departamento de Contabilidad responden al cumplimiento de las técnicas contables y legales. La empresa cumple con todas las disposiciones inherentes al régimen tributario, laboral, de compañías seguridad social, y demás obligaciones.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

**Conclusión.** - El Balance General al 31 de diciembre de 2019 y su correspondiente Estado de Pérdida y Ganancia del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, presentan razonablemente la Situación Financiera y los Resultados de sus operaciones de HIDROULBA S.A., basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

A continuación, se detalla los Estados Financieros emitidos por la Administración al 31 de diciembre de 2019:

**7.1. - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
COMPARATIVA 2018**

Código	Nombre	2019	2018
		SALDO	SALDO
<b>ACTIVO</b>			
110103	Banco Produbanco Cta Cte.	18,24	12,41
110206.02	Anticipo Sr. Luis Gómez	7.200,00	7.200,00
110206.05	Cuentas por liquidar Imp. SRI	366,15	366,15
110401,01	Anticipo a Proveedores	7.163,57	7.138,31
120104.01	Equipo de Oficina	80,00	80,00

**HIDROULBA S.A.**

**INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

12010501	Equipo de Computación	690,00	690,00
120108.01	Terrenos	55.000,00	55.000,00
120109.01	Construcciones en proceso	68.132,19	68.132,19
120109.02	Construcciones en proceso 2018	15.277,50	15.277,50
120109.03	Construcciones en proceso 2019	12.802,31	
120112.03	(-) Dep. Acum. Equipo de Oficina	-35,18	-27,14
120112.06	(-) Dep. Acum. Equipo de Computación	-690,00	-690,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>166.004,78</b>	<b>153.179,42</b>
	<b>PASIVO</b>		
210301.01	Cuentas por Pagar Proveedores Locales	10.633,12	3.865,86
210701.03	R. IVA Retención 70%		8,82
210701.07	R.F. Honorarios Profesionales y Dietas		8,40
210701.09	R.F. Promoción y Publicidad	0,45	
210704.01	Sueldos por pagar	3.642,60	3.642,60
220501	Cuentas por Pagar Zuzana Blasko	15.325,66	10.446,69
220502	Cta. x Pagar Edison Luis Alvear Escobar	12.075,00	12.075,00
220504	Cta. x Pagar Wilson Bolívar Santana Álvarez	20.667,85	20.667,85
220505	Cta. x Pagar Sergio Gustavo Vásquez León	22.138,36	22.138,36
220506	Cta. x Pagar Germánico Alvear Escobar	2.470,00	2.470,00
220518	Cta. x Pagar Luis Eduardo Mayorga Torres	19.355,50	18.159,60
220599	Otras cuentas por pagar	755,89	755,89
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>107.064,43</b>	<b>94.239,07</b>
	<b>PATRIMONIO</b>		
320101.02	Alvear Coronel Luis Fernando	13.250,00	13.250,00
320101.03	Alvear Escobar Edison Luis	13.250,00	13.250,00
320101.04	Alvear Escobar Germánico	13.250,00	13.250,00
320101.05	Alvear Coronel Francisco Germánico	250,00	13.250,00
320101.06	Santana Álvarez Wilson Bolívar	13.250,00	13.250,00
320101.07	Vásquez León Sergio Gustavo	13.250,00	13.250,00
320101.08	Mayorga Torres Luis Eduardo	26.500,00	26.500,00
320101.09	CZECHIDRO A.S.	13.000,00	
360201.01	(-) Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores	-47.059,65	-47.059,65
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>58.940,35</b>	<b>58.940,35</b>

**7.1.1. – Anticipos Proveedores**

Código	Nombre	2019	2018
--------	--------	------	------

**HIDROULBA S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

		<b>SALDO</b>	<b>SALDO</b>
110206.02	Anticipo Sr. Luis Gómez	7.200,00	7.200,00
110206.05	Cuentas por liquidar Imp. SRI	366,15	366,15
110401,01	Anticipo a Proveedores	7.163,57	7.138,31

Los anticipos de proveedores detallados, corresponden a saldos de años anteriores los cuales recomiendo sean analizados si efectivamente van a tener un sustento tributario es decir un comprobante de venta por los anticipos entregados, caso contrario deberían ser reconocidos como Gasto No Deducible y por ende tributar por dichos montos basados en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno que menciona lo siguiente:

“Art. 35.- Gastos no deducibles. - No podrán deducirse de los ingresos brutos los siguientes gastos: (...) 7. Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención.”

#### **7.1.2. - Construcciones en Curso**

La compañía refleja al 31 de diciembre de 2019, saldo contable en la cuenta 120109.01 Construcciones en Proceso por un valor de USD 68.132,19 y adicionalmente parte del mismo criterio en cuentas de acumulación se encuentran las siguientes cuentas contables:

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
		<b>SALDO</b>	<b>SALDO</b>
120108.01	Terrenos	55.000,00	55.000,00
120109.01	Construcciones en proceso	68.132,19	68.132,19

La cuenta contable anteriormente detallada, se ha podido evidenciar los sustentos respectivos que demuestran su origen y naturaleza, como también cuentan con el respaldo que sustenta el hecho económico del gasto o de la transacción, efectuada en cada año respectivamente y registrándose en la cuenta de acumulación “Construcciones en Proceso”, para en lo posterior sea ACTIVADA al grupo de Cuentas Contables denominadas “ACTIVO FIJO” dicha cuenta contable, se detalla a continuación la evolución de la cuenta de acumulación.

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Año</b>	<b>Movimientos del Año</b>	<b>Saldo Contable</b>
1210109,01 construcciones en Proceso	2019	-	68.132,19
1210109,01 construcciones en Proceso	2018	-	68.132,19
1210102 construcciones en Proceso	2017	-	68.132,19

## HIDROULBA S.A.

### INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019

1210102 construcciones en Proceso	2016	-	68.132,19
1210102 construcciones en Proceso	2015	30.242,59	68.132,19
1210102 construcciones en Proceso	2014	26.689,60	37.889,60
1210102 construcciones en Proceso	2013	11.200,00	11.200,00

El criterio con uniformidad contable por los años 2018 y 2019, recomiendo contabilizar en una sola cuenta de acumulación del proyecto inclusive la cuenta “terreno” que es parte integran en la cual se va a desarrollar el proyecto.

Al respecto del terreno esta prestigiosa Junta solicito oportunamente se analice la propiedad del terreno y la forma de pago en su adquisición por la compañía Hidroulba S.A., por lo tanto, detallamos a continuación lo siguiente:

FORMA DE PAGO	FECHA PAGO	VALORES	OBSERVACIONES
Efectivo - Caja	31/1/2013	20.000,00	No Identificado
CHEQUE No.6	13/9/2013	10.000,00	Identificado – Beatriz Núñez
CHEQUE No.5	12/9/2013	15.000,00	Identificado – Beatriz Núñez
CHEQUE No.10	10/2/2014	6.000,00	Identificado – Luis Núñez
CEHEQUE No.08	24/1/2014	4.000,00	Identificado – Luis Núñez
<b>TOTAL</b>		<b>55.000,00</b>	

Es importante indicar que, en el Mayor de la Cuenta Caja General del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre 2013, se identifica el registro de los USD \$ 20.000,00 con el Egreso No. E-01000001, este egreso no se ha podido identificar físicamente en los archivos de la compañía, y de igual manera dicho valor no refleja ingreso ni egreso de la cuenta bancaria detallada en el Estado de Cuenta del Banco Produbanco Cta. Cte. Nro. 1055716000 del 01-01-2013 al 31-12-2013, es por lo tanto que el valor de USD 20.000,00 no se ha podido identificar la recepción del valor en efectivo por parte del vendedor, detallo Mayor contable:

# HIDROULBA S.A.

## INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Página 22 de 27

MAYOR GENERAL

Periodo : 01/Ene/2013 a 31/Dic/2013

FECNA	ASIENTO	COMPROBANTE	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
Cuenta	:	1110101 CAJA GENERAL				
			Saldo inicial ...			2.000,00
02/Ene/2013	2	I-01000001	MAYORGA LUIS/PRESTAMO OPERATIVO	9.60		2.009,60
03/Ene/2013	67	I-01000003	ALVEAR VICENTE/PRESTAMO OPERATIVO	5.000,00		7.009,60
03/Ene/2013	68	I-01000004	ALVEAR FRANCISCO/INGRESO PRESTAMO OPERATIVO	5.000,00		12.009,60
03/Ene/2013	69	I-01000005	SANTANA WILSON/INGRESO PRESTAMO OPERATIVO	2.000,00		14.009,60
03/Ene/2013	70	I-01000006	VASQUEZ SERGIO/INGRESO PRESTAMO OPERATIVO	2.000,00		16.009,60
03/Ene/2013	71	I-01000007	ALVEAR LUIS/INGRESO PRESTAMO OPERATIVO	5.000,00		21.009,60
03/Ene/2013	72	I-01000008	ALVEAR EDISON/INGRESO PRESTAMO OPERATIVO	5.000,00		26.009,60
03/Ene/2013	84	I-01000012	CRUZ JUAN/DEPOSITO PRESTAMO OPERATIVO	5.000,00		31.009,60
03/Ene/2013	86	I-01000013	MAYORGA LUIS/PRESTAMO OPERATIVO	3.500,00		34.509,60
04/Ene/2013	81	I-01000009	SANTANA WILSON/PRESTAMO OPERATIVO	1.000,00		35.509,60
07/Ene/2013	3	I-01000002	BANCO PRIMERICA/APERTURA DE CUENTA CORRIENTE			35.509,60
11/Ene/2013	82	I-01000010	VASQUEZ SERGIO/PRESTAMO OPERATIVO	1.000,00		33.509,60
14/Ene/2013	63	I-01000011	ALVEAR FRANCISCO/PRESTAMO OPERATIVO	1.000,00		34.509,60
31/Ene/2013	85	E-01000001	MAYORGA LUIS/VALOR PENDIENTE POR LIQUIDA	1.000,00		35.509,60
04/Abr/2013	77	E-04000001	NV./1397,LEON RUBEN,REFRIGERIOS ACCIONIS	20.000,00		15.509,60
30/May/2013	78	E-05000003	F/.28932,URQUIJO GABRIEL,COMPRAVENTA DE TERRENO	77,30		15.422,70
30/Jul/2013	80	E-07000004	F/.446,CONSTRUCTORA TRANSANDINA,ESTUDIO	11,80		15,410,90
16/Sep/2013	79	E-09000021	F/.21836-21906,CISNEROS OSWALDO,HONORARIOS	5.000,00		10,410,90
						64,10
				TOTAL	35.509,60	27,162,80

Los valores identificados mediante microfilm son a nombre de la Sra. Beatriz Núñez y el Sr. Luis Núñez, no se ha podido evidenciar una solicitud de pago al señor Luis Núñez.

Por lo tanto, solicito al Gerente de la compañía, realice las gestiones para que el vendedor la Sra. Beatriz Núñez realice una declaración juramentada ante Notario al respecto de haber recibido en efectivo el valor de USD 20.000,00 y también que por su potestad ella fue quien solicitó se emitan los cheques respectivos a nombre de el Sr. Luis Núñez, por la compraventa del terreno registrado en los activos de la compañía, para lo cual solicito al Gerente informe al respecto de lo solicitado en la junta de accionistas del mes de septiembre del 2020, solicitado por mi persona.

### 7.1.3. – Activo Amortizable

#### REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

“Art. 27.- Deducciones generales. – (...)

#### 7. Amortización

a) La amortización de rubros, que, de acuerdo a la técnica contable, deban ser reconocidos como activos para ser amortizados, se realizará en un plazo no menor de cinco años, a

# HIDROULBA S.A.

## INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019

partir del primer año en que el contribuyente genere ingresos operacionales. (...)"

Se evidencia el saldo contable de la cuenta "Gastos Corrientes 2018 y 2019 respectivamente" por el valor de USD 15.277,55 el año 2018 y por el año 2019 el valor de USD 12.802,31 los mismos que por su naturaleza el criterio aplicado para registro de la transacción en cuentas de Activos, es con la finalidad de que en lo posterior a la etapa preoperativa y en el momento que la compañía genere ingresos operacionales, estos gastos sean amortizados según técnica y plazos establecidos.

Código	Nombre	2019	2018
		SALDO	SALDO
120109.02	Gastos Corrientes 2018	15.277,50	15.277,50
120109.03	Gastos Corrientes 2019	12.802,31	

A continuación, detallo los conceptos de los gastos realizados en el año 2019, en etapa preoperativa para una posterior amortización, detallo a continuación:

C/D	000048
CIERRE GASTOS 2019	
FECHA	20191231

Código	Nombre	Debito	Crédito	Porcentaje
120109.03	Gastos Corrientes 2019	12.802,31	-	
520104.01	Honorarios Legales Notaria	-	61,27	0,48%
520104.02	Honorarios Servicios de Contabilidad	-	823,20	6,43%
520104.03	Honorarios Profesionales	-	1.008,00	7,87%
520104.04	Honorarios Servicios Asesoría Legal	-	3.808,02	29,74%
520104.05	Honorarios Consultoría Ambiental	-	3.615,64	28,24%
520109.01	Publicidad	-	124,62	0,97%
520110.01	Suministros de Oficina	-	28,37	0,22%
520119.02	Gastos bancarios	-	35,09	0,27%
520127.02	Gasto Seguro	-	1.601,31	12,51%
520129.02	Alimentación	-	8,80	0,07%
520130.02	Impuestos Fiscales y Municipales	-	281,92	2,20%
520130.04	Contribución	-	91,34	0,71%
520130.08	Multas y intereses	-	0,34	0,00%
520130.09	Otros servicios	-	20,10	0,16%

**HIDROULBA S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

520134.02	Gasto Dep. Equipo de oficina	-	8,04	0,06%
520137.10	Servicios de Impresión	-	75,68	0,59%
520137.11	Gastos varios	-	1.210,58	9,46%
520140.01	Ingresos y Egresos No operacionales	0,01	-	0,00%

**7.1.4.- Cuentas por Pagar Proveedores**

Código	Nombre	2019	2018	Diferencia
		SALDO	SALDO	
210301.01	Cuentas por Pagar Proveedores Locales	10.633,12	3.865,86	6.767,26

De las cuentas contables de las obligaciones que mantiene la compañía se desglosa los estados de cuenta con los proveedores:

**HIDROULBA S.A.**

**ESTADO DE CUENTA CARTERA**

**Cuentas por Pagar Proveedores Locales**

DOCUMENTO	FECHA EMISION	FECHA VENCE	SALDO	HASTA 8	HASTA 15	HASTA 30	MAS DE 30
-----------	------------------	----------------	-------	---------	----------	----------	-----------

**P00003 - VASQUEZ LEON SERGIO GUSTAVO**

**- 0984584067**

FAC 001001000000001	31DIC2017	30ENE2018	2.400,00	2.400,00
FAC 001001000000015	27ABR2018	27MAY2018	88,48	88,48
FAC 001001000000018	30MAY2018	29JUN2018	1.000,00	1.000,00
FAC 001001000000019	30MAY2018	29JUN2018	24,89	24,89
			3.513,37	3.513,37

**P00007 - LEMA MOROCHE NORMA PILAR**

**- 0995481590**

FAC 001001000000818	31MAY2018	30JUN2018	80,00	80,00
FAC 001001000000819	31MAY2018	30JUN2018	43,69	43,69
			123,69	123,69

**P00015 - EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO**

**0**

FAC 001003000015248	19ABR2018	19MAY2018	88,28	88,28
FAC 001003000015249	19ABR2018	19MAY2018	40,14	40,14
			128,42	128,42

**P00024 - VILLAMARIN CARMEN LUISA**

**- 022080188**

*	FAC 001001000003352	27MAY2019	26JUN2019	200,76	200,76
*	FAC 001001000003372	28JUN2019	28JUL2019	100,38	100,38
*	FAC 001001000003393	28JUL2019	27AGO2019	100,38	100,38

**HIDROULBA S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

401,52

401,52

**P00027 - ING. WILMER RAMIRO MORALES PILATAXI**

**- 023171781**

*	FAC 00100100000479	04JUL2019	03AGO2019	270,00	270,00	270,00
						270,00

**P00028 - ACCOUNTING CONSULTING & SERVICES CIA. LTDA.**

**- 022550615**

*	FAC 001001000002567	28MAY2019	27JUN2019	623,34	623,34	623,34
*	FAC 001001000002605	27JUN2019	27JUL2019	623,34	623,34	623,34
*	FAC 001001000002644	25JUL2019	24AGO2019	623,34	623,34	623,34
*	FAC 001001000002682	23AGO2019	22SEP2019	623,34	623,34	623,34
*	FAC 001001000002733	24SEP2019	24OCT2019	623,34	623,34	623,34
				3.116,70		3.116,70

**P00040 - RIOS EPC S.A.**

**- 0991193029**

*	FAC 00100100000252	15AGO2019	14SEP2019	1.100,00	1.100,00	1.100,00
						1.100,00

**P00042 - MONGE LUIS ALBERTO**

**- 02 2600 877**

*	FAC 001001000001825	14OCT2019	13NOV2019	1.247,90	1.247,90	1.247,90
						1.247,90

**P00044 - VEGA SILVA JULIO**

**- 2 741595**

*	FAC 001001000001629	25OCT2019	24NOV2019	731,52	731,52	731,52
						731,52

S U M A N

10.633,12

10.633,12

**Recomendación.** - Como se puede observar hay obligaciones pendientes por parte de la compañía desde el año 2018, por lo cual recomiendo se realicen adendum a los contratos de prestaciones de servicios o compra de bienes, en los cuales se defina con los acciones las medidas económicas que deben asumir de manera porcentual con la finalidad de cumplir las obligaciones de pago, como también llegar a acuerdos de pago con sus proveedores para beneficiar al flujo de la empresa, de esta manera evitarían posibles juicios monitoreos por cobro de facturas, ya que se ha incrementado un 64% la cartera de proveedores comparando el año 2018 con el año 2019, en sus saldos contables.

# HIDROULBA S.A.

## INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019

### 7.1.5. – Cuentas por pagar Accionistas y Administradores

Código	Nombre	2019	2018	Diferencia
		SALDO	SALDO	
220501	Cuentas por Pagar Zuzana Blasko	15.325,66	10.446,69	4.878,97
220502	Cta. x Pagar Edison Luis Alvear Escobar	12.075,00	12.075,00	0,00
220504	Cta. x Pagar Wilson Bolívar Santana Álvarez	20.667,85	20.667,85	0,00
220505	Cta. x Pagar Sergio Gustavo Vásquez León	22.138,36	22.138,36	0,00
220506	Cta. x Pagar Germánico Alvear Escobar	2.470,00	2.470,00	0,00
220518	Cta. x Pagar Luis Eduardo Mayorga Torres	19.355,50	18.159,60	1.195,90
220599	Otras cuentas por pagar	755,89	755,89	0,00

**Recomendación.** - Como se puede observar hay obligaciones pendientes por parte de la compañía con sus accionistas y administradores, por lo cual recomiendo se realicen contratos de Mutuo en los cuales se señale la forma de pago de las obligaciones que mantiene la compañía con cada uno de sus accionistas y administradores, con la finalidad de proteger la cancelación de haberes a cada uno de los accionistas y administradores solicito a la brevedad se señale Junta de Accionistas en la cual los miembros de la junta definan el tiempo aproximado de la cancelación y se suscriban los contratos de mutuo respectivamente.

En este aspecto se recalca lo mencionado en mi informe correspondiente al año 2018, que menciona “**5.2.5. – Cuentas por Pagar Accionistas y Administradores.** - De la información entregada por la Administración actual, al respecto de la información financiera presentada con corte del 01 al 31 de diciembre de 2018, se evidencian, saldos por cuentas por pagar para accionistas y administradores, para lo cual no se ha evidenciado contratos de Mutuo, por la naturaleza de los saldos y con la finalidad de establecer montos y plazos de devoluciones por parte de la Administración actual hacia los mutuantes”

### 7.1.6.- Cuentas por Pagar sin Soporte

Adicionalmente al cierre del ejercicio fiscal 2018 y 2019 respectivamente se informó sobre los saldos contables sin sustento tributario que se detalla a continuación:

Código	Nombre de Cuenta Contable	Valor
210704,01	Sueldos por Pagar – Afiliación Sr. Mayorga	3.642,60
220599	Otras Cuentas por Pagar – Saldos años Anteriores	755,89

**Recomendaciones:**

## HIDROULBA S.A.

### INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Los pasivos “impagables”, sin sustento o aquellos que son condonados por los acreedores se convierten en ingreso gravado, sobre el cual no habrá costo o deducción imputable que lo pueda disminuir. Por lo tanto, recomiendo que se ajusten estas cuentas respectivamente y se tribute sobre dicho contingente.

#### 7.1.7. – De las Pérdidas

##### LEY DE COMPAÑIAS

Art. 361.- Las compañías se disuelven:

6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital;

Se informa e insiste a esta Junta de Accionistas, se contrate estudio Jurídico el que realice aumento de capital en el ejercicio fiscal 2020, un aumento de capital, que sea por concepto de compensación de deudas, es decir que las deudas con los accionistas sean capitalizados, con la finalidad de evitar una posible disolución de oficio por parte de la Superintendencia de Compañías al obtener mayores pérdidas que el capital suscrito y pagado, por motivos de los asientos de ajustes que recomiendo sean realizados y los mismos que tendrán una afectación a Resultados en el año 2020.

Código	Nombre de Cuentas Contables	Saldo
	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	106.000,00
360201.01	(-) Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores	-47.059,65

#### 7.2.- ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**HIDROULBA S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

HIDROULBA S.A.

PAG.

27/1/2020

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CORTADO AL 31/DICIEMBRE/2019**

GASTOS	
TOTAL GASTOS	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

La compañía al 31 de diciembre de 2019, refleja que la compañía no obtuvo utilidad, ni tampoco pérdida del ejercicio fiscal en mención, en función de que la compañía se encuentra en etapa preoperativa, y que la compañía HIDROULBA S.A., ha establecido la acumulación en las cuentas contables Construcciones en Curso hasta su próxima ACTIVACIÓN, como también los Gastos Administrativos AMORTIZARLOS, en la agrupación Propiedad Planta y Equipo, posterior generación de Ingresos Operacionales

**ACÁPITE VIII**

**SOLICITUD EXPRESA**

**"Art. 279.-** Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

**5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;"**

Respecto de las recomendaciones realizadas en mi calidad de COMISARIO de la compañía HIDROULBA S.A., solicito de manera expresa se celebre a mas tardar el mes de **septiembre del año 2020**, Junta Extraordinaria de accionistas en la cual el Contador General y el Gerente General confirmen los tratamientos específicos para cada una de las observaciones tratadas en dicho informe, y respecto de lo observado por mi persona en el ejercicio fiscal 2019.

**HIDROULBA S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**  
**ACÁPITE IX**  
**CONCLUSIONES**

En cumplimiento con lo dispuesto en el ART. 321 de la Ley de Compañías vigente, tengo a bien informar a los Señores de la empresa HIDROULBA S.A., que ésta cumple con todas las disposiciones constantes en leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, estatutos y de procedimientos relacionados con las distintas obligaciones y transacciones propias de su actividad, con excepción a los puntos pendientes y descritos en mi informe, que para subsanarlos, se ha solicitado se informe la Junta de accionistas en el mes de septiembre de 2020 las acciones realizadas, lo cual repercutirá favorablemente en su imagen frente a proveedores, clientes, bancos y entidades de los sectores público y privado.

Por lo tanto, me ratifico en todo lo expresado en el contenido del presente informe, salvo error u omisión, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designado acogiéndome a las disposiciones emanadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**Luis Miguel Mendoza**  
**COMISARIO**  
**HIDROULBA S.A.**